

1.- ¿Qué es SPES-Murcia?

Una asociación exclusivamente profesional de profesores especialistas de enseñanza secundaria y enseñanzas especiales formada por profesionales conocedores de la realidad del aula.



2.- ¿Qué defendéis?

Defendemos que:

- a) la función primordial de un docente es la instrucción de los alumnos, la transmisión de contenidos, como un derecho esencial de los ciudadanos.
- b) el mérito y la capacidad deben ser los principios de calidad en la enseñanza.
- c) la gestión educativa debe contar muy principalmente con los auténticos expertos en la materia: los profesores.

3.- ¿A qué partido político pertenecéis o a qué ala ideológica?

SPES-Murcia es absolutamente libre e independiente de toda atadura ideológica, rigiéndose por principios exclusivamente profesionales.

4.- ¿Por qué decís que no sois sindicalistas al uso?

Porque no visitamos los centros educativos sólo en tiempos electorales, estamos trabajando en ellos, como el resto de profesores.

5.- ¿Por qué un nuevo sindicato?

Pensamos que el deterioro de la calidad de la enseñanza secundaria es extraordinario, parejo al de las condiciones laborales del profesorado, en todos los aspectos. Estos hechos demuestran que los otros sindicatos no han sabido, no han podido o no han querido evitar este estado de cosas.

6.- ¿Qué va a hacer SPES-Murcia que otros no hayan intentado?

SPES-Murcia nace con la decidida voluntad de dar voz a los profesionales de la docencia de la enseñanza secundaria y a los profesores de régimen especial, cuyas prerrogativas y necesidades son sistemáticamente eludidas y olvidadas en las mesas de negociación en las que otras fuerzas sindicales, o bien han sido cómplices de las reformas educativas que han echado por tierra la profesión del docente de secundaria, o bien se han centrado más en los maestros de primaria, o bien, sencillamente, estaban más por otras cosas que por la defensa de una educación pública de calidad.

7.- ¿Queréis echar a los pedagogos de la docencia?

Queremos que se definan con toda nitidez las funciones específicas de estos profesionales, sin intrusismos de ninguna clase.

8.- ¿Estáis contra la pedagogía?

Rotundamente no. Estamos en contra de ciertos principios pedagógicos, inspiradores en gran medida de las últimas grandes reformas legales habidas en España, "autores intelectuales" del desastre educativo de la secundaria.

9.- ¿Qué creéis que un sindicato de profesores puede hacer contra la degradación de la enseñanza secundaria?

Si de los profesores no nace el impulso que revierta la situación, ¿de dónde?

10.- ¿Qué pensáis de las “competencias”?

Tal y como vienen siendo desarrolladas en los textos legislativos, las competencias educativas son un engendro pedagógico que solo genera burocracia para los profesores y no resuelve ninguno de los problemas del sistema, facilitando aún más que los alumnos aprueben sin tener los conocimientos adecuados.

11.- ¿Qué pensáis sobre la situación laboral de los profesores?

Que es lamentable: pérdida de autoridad, desprecio de la figura del profesor, pérdida de derechos laborales, pérdida de poder adquisitivo (mayor en Secundaria que en otros cuerpos), ninguneo continuo de las instituciones, profesores convertidos en asistentes sociales, animadores socioculturales y guardias jurados, etc...

12.- ¿Qué pedís en especial para los profesores de Enseñanzas de Régimen Especial (Conservatorios, Escuelas Oficiales de Idiomas...)?

Defendemos la autonomía e independencia de los cuerpos de profesores de EOI, Música y Artes escénicas. Denunciamos la inexistencia de una reglamentación específica (ROC), así como el ninguneo perenne al que se ven sometidos por la administración. También defendemos que estos profesores no se vean obligados a ejercer la docencia de materias pertenecientes a otros cuerpos de enseñanza.

13.- ¿Qué decís a aquellos que acusan a SPES de ser el sindicato de la Administración regional?

Decir que somos “el sindicato de de la Administración” significa que somos un sindicato creado para apoyar las políticas de la Administración. Ahí está condensada la cuestión que se ventila en estas elecciones. A nuestro juicio, hay dos tipos de sindicatos. Hay sindicatos esclavos de unas ideologías que nacen en el siglo XIX y que todo lo ven en blanco y negro: buenos-malos, izquierda-derecha, nosotros-ellos. Ese planteamiento simplista debe funcionar con mentes débiles, no críticas.

Y hay también sindicatos que llevan tanto tiempo lejos de los centros que no se dan cuenta de que no se trata de quién manda en la Consejería. Se trata de negociar teniendo en cuenta lo que pasa en los centros.

Dos modelos de sindicalismo (no excluyentes, por otra parte) de los que nosotros nos alejamos. Somos un sindicato profesional, de profesores que estamos en el aula y **vamos a negociar con quien esté en la Consejería** para conseguir las mejoras que el trabajo en el aula requiere.

14.- ¿Qué piensa Spes de los programas bilingües?

Los programas bilingües han estado mal diseñados desde el principio. Para empezar, debieron implantarse primero en Primaria y luego en Secundaria. Pero una vez implantados, al menos, debería preservarse en los centros los derechos de elección de grupos de los profesores con mayor antigüedad. Pensamos que en la elección de grupos dentro del Departamento, cuando a un profesor se le asignen grupos bilingües debe perder tantas rondas como grupos bilingües se le han asignado.

15.- ¿En qué línea piensa actuar con la disciplina en los centros?

Tenemos dos líneas de actuación preferente,: primera, que el futuro Decreto de Convivencia se base como una de sus fuentes principales en la Ley de Autoridad Docente, que compartimos plenamente, y segunda, que se preserve el derecho al estudio del alumnado que tiene interés en la enseñanza que se imparte en los centros, frente al actual sistema que protege y ampara al alumno que no respeta el derecho al estudio de sus compañeros

16.- ¿Está de acuerdo SPES con la LOMCE?

La mayoría de las leyes educativas, desde la LOGSE, han desvirtuado la función docente reconvirtiéndola, en muchas ocasiones, en una tarea meramente asistencial. La LOMCE, en lo que tiene de continuidad con esas leyes, que es la mayor parte, no escapa a este diagnóstico.

17.- ¿Que opina sobre que los profesores impartan afines?

Somos unos firmes partidarios de la especialización del profesorado. Ahora bien, si en casos límite y debidamente justificados un profesor debe impartir una materia afín a su asignatura, debería tener una reducción lectiva proporcional al número de horas de asignaturas afines que deba impartir.

18.- ¿Considera importante la FP?

La FP es una parte de la enseñanza secundaria altamente especializada. Es muy sensible a cualquier Decreto de Especialidades, por tanto, cualquier cambio debe ser muy consensuado con estos especialistas.

19.- ¿Qué bachillerato defendéis?

Defendemos un bachillerato de como mínimo tres años.

20.- ¿Qué decís de las pruebas de diagnóstico?

Hemos publicado los resultados de las pruebas de diagnóstico de este año para demostrar que no son pruebas objetivas y que los resultados están falseados. Para que fueran realmente interesantes deberían ser externas al centro, con correctores externos, como son en la PAU.